



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 328 14

San Ramón de la Nueva Orán 25 JUL 2014

Expediente N° SO-19.217/14.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita el desdoblamiento de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Vacante, Dedicación Semicxclusiva en dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple.

Que, la Comisión de Carrera informa, que el cargo motivo del desdoblamiento, quedó vacante por renuncia de la Prof. Celia Elizabeth Villagra, de acuerdo a la Resolución N° 086/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa la viabilidad del pedido realizado, en virtud que el cargo proviene de la Resolución CS-147/96, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, modificación de la Planta de Personal Docente de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

| Cargo de origen | Cargos creados |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semicxclusiva | Dos (2) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple |

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su conocimiento y posterior pase al Consejo Superior. Cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección Académica y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA